ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MEJORA REGULATORIA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco siendo las 10:30 horas del día 13 de marzo del año 2020 en lo dispuesto en el título primero artículo 3, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX así como los artículos 4, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 40 y 41 del reglamento de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán el Grande, previa invitación a través de los oficios con número 37 al número 50 de fecha viernes 6 de marzo del 2020 emitidos por el Presidente Municipal, C. J. Jesús Guerrero Zúñiga en su carácter de Presidente del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reúnen en la Escuela de Música “Rubén Fuentes”, ubicado con domicilio en Federico del Toro #138, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los integrantes del Consejo que hoy se instala: El C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco y Presidente del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria; el Dr. Jorge Galindo García Rector del Cusur en su comisión a la Dra. Irma. A. Quiroz Silva, el Lic. Oscar Quintero Magaña Presidente de la CANACO, el C. Luis Enrique Sánchez Bernal Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, La Mtra. Cindy Estefany García Orozco, Síndico Municipal y Regidor Presidente de las Comisiones Edilicias de Justicia, Reglamentos y Gobernación, el Lic. Francisco Daniel Vargas Cuevas Secretario General, Mtro. Teófilo de la Cruz Moran Encargado de la Hacienda Municipal en su comisión a la Lic. Ana Margarita Montoya Romero, el Biol. Jesús Alberto Espinoza Arias Coordinador General de Desarrollo Económico, Turismo y Agropecuario en su comisión a la Lic. Wendy Jackeline Gómez Hernández, el Arq. Reymundo Flores Alcantar Coordinador General de Servicios Municipales, Lic. Miguel Cárdenas Beltrán Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, el Ing. Manuel Michel Chávez Coordinador General de Gestión de la Ciudad, el Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo Contralor Municipal en su comisión a la Lic. María Eugenia Baltazar Rodríguez, el Lic. Oscar Romero Velasco Director de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, la Lic. Karla Cisneros Torres Directora de la Unidad Jurídica Municipal y la Ing. Enory Barragán Salcedo en su carácter de Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Toma de protesta de los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Exposición de motivos de la razón de ser del Consejo por parte de la Secretaria Técnica Ing. Enory Barragán Salcedo.
6. Entrega de Reglamento de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental.
7. Puntos varios.
8. Clausura por parte del Presidente Municipal y Presidente del Consejo, C. J. Jesús Guerrero Zúñiga.

**PRIMER PUNTO**: **Lista de presentes**. Se procede a verificar lista de asistencia, contando con la presencia de 13 de 15 convocados como integrantes del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, El C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y Presidente del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria; el Dr. Jorge Galindo García Rector del Cusur en su comisión a la Dra. Irma. A. Quiroz Silva, el Lic. Oscar Quintero Magaña Presidente de la CANACO, el C. Luis Enrique Sánchez Bernal Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, La Mtra. Cindy Estefany García Orozco, Síndico Municipal y Regidor Presidente de las Comisiones Edilicias de Justicia, Reglamentos y Gobernación, el Lic. Francisco Daniel Vargas Cuevas Secretario General, Mtro. Teófilo de la Cruz Moran Encargado de la Hacienda Municipal en su comisión a la Lic. Ana Margarita Montoya Romero, el Biol. Jesús Alberto Espinoza Arias Coordinador General de Desarrollo Económico, Turismo y Agropecuario en su comisión a la Lic. Wendy Jackeline Gómez Hernández, el Arq. Reymundo Flores Alcantar Coordinador General de Servicios Municipales, Lic. Miguel Cárdenas Beltrán Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, el Ing. Manuel Michel Chávez Coordinador General de Gestión de la Ciudad, el Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo Contralor Municipal en su comisión a la Lic. María Eugenia Baltazar Rodríguez, el Lic. Oscar Romero Velasco Director de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, la Lic. Karla Cisneros Torres Directora de la Unidad Jurídica Municipal.

**SEGUNDO PUNTO.** **Declaración de quorum para sesionar**. Toda vez que se encuentran 13 de 15 integrantes del Consejo se declara existente el QUORUM legal por lo que se procede a presentar la orden del día.

**TERCER PUNTO: Toma de protesta de los integrantes del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental.** Una vez confirmado la asistencia de todos los propuestos como integrantes del Consejo y por ende el quórum legal para celebrar la sesión de integración, el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga Presidente Municipal da la bienvenida a los mismos y procede a tomar la protesta correspondiente y se declara formalmente integrado el Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. En lo posterior designa en sustitución de su cargo de Presidente del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental a la Mtra. Cindy Estefany Orozco García, Síndico Municipal y Regidor Presidente de las Comisiones Edilicias de Justicia, Reglamentos y Gobernación para los trabajos futuros, por lo que se pone a consideración de los presentes la aprobación de la sustitución y en caso afirmativo se solicita que se levante su mano.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**CUARTO PUNTO:** **Lectura y aprobación del orden del día.** La Ingeniera Enory Barragán Salcedo, en su carácter de Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria, comenta que una vez que se ha leído el orden del día, pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**QUINTO PUNTO: Exposición de motivos de la razón de ser del Consejo.** Previo a la conformación del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria, la Ingeniera Enory Barragán Salcedo, en su calidad de Secretaria Técnica, hace énfasis sobre la finalidad del Consejo Consultivo, manifestando: *“el objeto del Consejo Consultivo será proponer medidas de promoción, seguimiento y evaluación respecto de los actos, procedimientos y resoluciones en materia de mejora regulatoria en el Municipio, persiguiendo favorecer y promover las actividades que generan riqueza y bienestar social. Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.”*

*“Por primera vez se conforma el consejo de mejora regulatoria en el municipio de Zapotlán el Grande, donde se encuentra conformado por los 3 niveles de gobierno, siendo de cámara empresarial, educación superior y social, asimismo en conjunto de todos los coordinadores generales administrativos ya que la modificación de elementos legales, normativos y tecnológicos que su personal desempeña dentro de cada una de sus áreas tendrán cambios paulatinamente y es de suma importancia que todos los integrantes tengan el conocimiento, intervengan, sumen ideas, propongan, se consulten, se analicen y dialoguemos respecto a toma de decisiones a favor de la ciudadanía, a la productividad, a ser incluyentes y transparentes en todas sus etapas.”*

**SEXTO PUNTO**: **Entrega del Reglamento de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental para el Municipio de Zapotlán el Grande.** La Ingeniera Enory Barragán Salcedo, en su carácter de Secretaria Técnica del Consejo hace entrega a cada uno de los Integrantes del Consejo un ejemplar, del Reglamento de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, de los cuales hace una exposición breve del objeto del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria, así como las atribuciones del Consejo Consultivo que señala el artículo 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, citando:

***“Artículo 35.-*** *El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:*

***I.*** *Aprobar, modificar o ampliar el plan anual de Mejora Regulatoria;*

***II.*** *Aprobar propuestas hechas por el sector privado, en materia de mejora regulatoria;*

***III.*** *Detectar y analizar los casos que requieran, la expedición de nuevas disposiciones de conformidad al procedimiento señalado en el Manual del análisis de impacto regulatorio, en los que se describa la problemática y sus consecuencias por parte de los sectores afectados, para su posterior presentación al Ayuntamiento;*

***IV.*** *Integrar y turnar mesas de trabajo, casos que le fueron presentados en materia de mejora regulatoria, para que sean revisados y se trabaje en las propuestas que correspondan;*

***V.*** *Autorizar adecuaciones y cambios administrativos;*

***VI.*** *Emitir criterios de prácticas gubernamentales;*

***VII.*** *Emitir recomendaciones a la adecuación de los requisitos, trámites y plazos, en el ámbito municipal, para la apertura de empresas que estén sujetos al SARE;*

***VIII.*** *Dictaminar soluciones para reducir la carga administrativa derivada de los requerimientos y procedimientos establecidos por los órganos, áreas y dependencias de la administración pública municipal, a fin de evitar duplicidad y obstáculos;*

***IX.*** *Aprobar la agenda anual de reuniones del Consejo, el contenido de las actas, la creación y eliminación de mesas de trabajo, así como el nombramiento de coordinadores e integración de dichas mesas;*

***X.*** *Las demás que confieran la Ley, el presente Reglamento, la legislación aplicable y lo que encomiende el Ayuntamiento.”*

**SEPTIMO PUNTO:** **Asuntos varios.** Una vez realizada la toma de protesta del Consejo Consultivo y la entrega del Reglamento de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la secretaria técnica la Ing. Enory Barragán Salcedo pone a consideración de los integrantes si tienen un asunto vario que tratar lo exponga en ese momento, de lo contrario se da por finalizada la presente Sesión Ordinaria; declarando la Ingeniera Enory Barragán Salcedo, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo Consultivo y Coordinadora de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que tiene un asunto de trabajo interno manifestando lo siguiente: “*Doy las gracias por su asistencia y por tan amable atención que me han brindado cada una y uno de ustedes, así mismo, aprovecho para solicitarles la asistencia en la primera sesión de trabajo que se llevará acabo la próxima semana, en lo posterior se les hará llegar la información correspondiente, siendo sobre un proyecto de Digitalización que actualmente estamos realizando en conjunto de la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y combate a la corrupción y protección de datos personales con la C. Regidora Claudia López del Toro, así como con el área de Tecnologías de la Información, Transparencia, Tesorería y Archivo Municipal con el fin del cumplimiento de la Ley General de Archivos, los actuales avances son muy significativos por lo que es de suma importancia que conozcan los procedimientos que se realizaran en lo posterior para su consulta.”*

**OCTAVO PUNTO**: **Clausura por parte del Presidente del Consejo Consultivo.** No teniendo más asuntos por finalizada la sesión, siendo la 11:00 horas del día viernes 13 de marzo de 2020, la Síndico Municipal y Presidenta del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental, manifiesta a todos los integrantes *“su participación es de suma importancia ya que es una política pública que consistirá en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados que se orienten en obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en conjunto, por lo cual agradece su participación”;* declara formalmente clausurados los trabajos de la sesión de Integración del CONSEJO CONSULTIVO DE MEJORA REGULATORIA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO y validos todos los acuerdos que se tomaron, firman para constancia los que en ella intervinieron.

**A T E N T A M E N T E**

 “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”

“2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARIA ARREOLA MENDOZA”

“Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; viernes 13 de marzo del 2020.

C. J. Jesús Guerrero Zúñiga

Presidente Municipal y Presidente del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Mtra. Cindy Estefany Orozco García, Síndico Municipal y Regidor Presidente de las Comisiones Edilicias de Justicia, Reglamentos y Gobernación

Lic. Francisco Daniel Vargas Cuevas

Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Mtro. Teófilo de la Cruz Morán

Tesorero Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Biol. Jesús Alberto Espinoza Arias

Coordinador General de Desarrollo Económico, Turismo y Agropecuario del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Arq. Reymundo Flores Alcantar

Coordinador General de Servicios Municipales del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Lic. Leonides Antonio López Vázquez.

Oficial de Padrón y Licencias del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Lic. Miguel Cárdenas Beltrán

Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Ing. Manuel Michel Chávez

Coordinador General de Gestión de la Ciudad del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo

Contralor del Órgano Interno de Control del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Lic. Oscar Velasco Romero

Director de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Lic. Karla Cisneros Torres

Directora de la Unidad Jurídica del Municipio de Zapotlán el Grande.

Lic. Francisco Daniel Ramos González

Coordinador General de Construcción de la Comunidad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

C. Luis Enrique Sánchez Bernal

Presidente del Consejo Ciudadano del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Lic. Oscar Quintero Magaña.

Presidente de la CANACO del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Dr. Jorge Galindo García

Rector de CUSur del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Ing. Enory Barragán Salcedo

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental y Coordinadora de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.